

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.456

Sábado 23 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2813954**

#### EXTRACTO

FRANCISCO ARMANDO MARTINEZ TORRES, notario público titular de la sexta notaría de Antofagasta domiciliado en , calle Arturo Prat número cuatrocientos setenta, local tres, Certifica que con fecha 11 de mayo de 2026, bajo el repertorio N° 3434-2026, don JUAN JOSÉ PEDERIVA, RICARDO RODRIGO PEDERIVA, CARLOS DANIEL GIACOPPO y GUSTAVO GABRIEL GUZMAN constituyen sociedad NOMBRE: "TOTAL TRADING SpA". OBJETO: i) desarrollo y explotación del comercio, cualesquiera otras actividades relacionadas con cualquier clase de bienes muebles e inmuebles. Podrá: a) adquirir y enajenar a cualquier título, y dar y tomar en arrendamiento u otra forma de tenencia bienes raíces o muebles; b) ejecutar actos y celebrar contratos fines indicados o comercio; ii) servicios de intermediación para actividades empresariales, productivas, comerciales u otras; iii) adquirir, conservar, edificar, enajenar y explotar bienes muebles e inmuebles; iv) participación, acciones u derechos en otras sociedades u entidades; v) diseño, evaluación, ejecución, operación, representación, control y explotación de proyectos relacionados con el comercio internacional, servicios logísticos de almacenamiento en general, estiba y desestiba de cargas y mercancías de importación o exportación, operaciones de logística en general, ya sea área, terrestre, marítima o multimodal, relacionados con el comercio internacional y/o nacional; vi) la producción, distribución, comercialización, representación, importación o exportación de toda clase de productos o bienes, nacionales o extranjeros; vii) actuar como agentes de carga internacional o nacional, freight forwarders o servicios de courier nacional o internacional; viii) actuar, operar, explotar y/o administrar depósitos o almacenes extraportuarios, conforme legislación vigente; ix) actos y contratos conducentes y/o relacionado, directa o indirectamente, con fines indicados y demás que los socios acuerden. La sociedad podrá actuar con bienes propios o de terceros; por sí, a través de terceros, en interés propio o de terceros, o en representación de terceros. CAPITAL: \$2.000.000 capital suscrito y \$400.000 capital pagado, en parte iguales por accionistas. ADMINISTRACION: Administración y uso razón social corresponderá a Gerente General. Antofagasta, 19 de mayo de 2026.

**CVE 2813954**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

